

CAPÍTULO 2. OBJETIVO

Establecer las políticas y lineamientos correspondientes para la implementación del proceso clave de formación profesional de nivel Licenciatura en los Institutos, Unidades y Centros adscritos al TecNM.

Asimismo, el documento tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Expresar la normativa que deberán seguir las Instituciones adscritas al TecNM para la implementación del proceso clave de formación profesional de nivel Licenciatura.
2. Sustentar la generación de manuales de procedimientos que proporcionen y satisfagan las necesidades de información sobre las secuencias de actividades inherentes a los trámites y servicios que deben realizar las Instituciones adscritas al TecNM.

El presente Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM, entra en vigor para su implementación en las Instituciones adscritas al TecNM para los estudiantes de nuevo ingreso a partir del ciclo escolar 2015-2016.

